

CUARTO INFORME DE LABORES 2000 – 2006

8.5 Política de asilo y refugio

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) contribuye al proceso de determinación de la Condición de Refugiado, tanto a través de la coordinación que lleva a cabo de las sesiones del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados como a través de la operación del Grupo de Trabajo del propio Comité (instancia encargada de recibir las solicitudes de refugio, analizar, investigar y proponer en cada caso la procedencia o no de reconocer la condición de refugiado); y promueve la regularización migratoria de los refugiados reconocidos y exrefugiados guatemaltecos asentados en territorio nacional, a través de gestiones que realiza ante el INM.

Asimismo, la COMAR contribuye a que tenga lugar el otorgamiento de las cartas de naturalización a refugiados, a través de la tramitación que lleva a cabo ante la SRE; promueve que los nuevos mexicanos cuenten con seguridad en materia de tenencia de la tierra, al coordinar con la SRA y los gobiernos estatales de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, tanto la entrega de los títulos de terrenos nacionales como la celebración de contratos privados en el caso de tierras estatales; asimismo busca otorgar protección y asistencia a los refugiados, a través de la concertación con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil.

8.5.1 Objetivos

- Atender las solicitudes individuales de refugio presentadas al Gobierno de México, instrumentando los procedimientos para su calificación.
- Atender a la población refugiada asentada en territorio nacional, a través de políticas y programas que apoyen su integración social y económica.
- Brindar una mejor atención a la población refugiada, a través de la optimización de los servicios en materia de refugio, mediante la promoción de políticas y estrategias específicas.
- Lograr la integración definitiva de los exrefugiados guatemaltecos, mediante la promoción de programas y proyectos micro-regionales que contribuyan tanto a su integración social como económica.
- Promover una legislación actualizada que permita precisar conceptos en materia de refugio.

8.5.2 Acciones y resultados

Elegibilidad sobre refugiados

- Se continuó realizando directamente la determinación individual de la condición de refugiado, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos (a partir de abril de 2002, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados dejó de ser quien analiza las solicitudes de refugio que se recibían en México y el gobierno mexicano comenzó a hacerlo en cumplimiento de lo dispuesto por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 -los cuales fueron ratificados por México en 2000-).
- Se atendieron -en el periodo comprendido de septiembre de 2003 a agosto de 2004- 359 solicitudes de refugio (82 estaban pendientes de resolución al finalizar agosto de 2003 y 277 fueron introducidas con posterioridad a esta fecha):
 - 62 dieron lugar al otorgamiento de la condición de refugiado.
 - 137 solicitudes fueron rechazadas.
 - 72 solicitantes de refugio desistieron.

- 88 están en proceso de resolución.
- Se asiste a la comunidad de refugiados (conformada por 27 923 personas), principalmente en acciones de: estabilización migratoria, naturalización, adjudicación de tierras y asistencia jurídica para la realización de trámites ante las instancias de gobierno municipal, estatal o federal, todo ello con el objetivo de ofrecer soluciones duraderas a las problemáticas de los refugiados.

Estabilización migratoria

- Se gestionaron -en el periodo de septiembre de 2003 a agosto de 2004- 70 trámites para cambio de calidad migratoria de inmigrantes a inmigrados ante el INM, con el fin de garantizar la legal estancia de los exrefugiados guatemaltecos en el país. De los 27 923 refugiados existentes en México:
 - 16 644 son mexicanos por nacimiento, 8 403 son naturalizados, y
 - 2 876 son guatemaltecos con la calidad de inmigrantes asimilados o inmigrados.
- Se asiste a refugiados reconocidos en México provenientes de otros países distintos a Guatemala en la realización de diversos trámites en materia de estabilización migratoria. Se brindó asistencia de tipo social y legal -de septiembre de 2003 a agosto de 2004- a 215 refugiados (de esa cifra, 72.5 por ciento son hombres y 27.5 por ciento, mujeres)
 - 52 salvadoreños, 33 guatemaltecos, 28 colombianos 15 etíopes, 14 hondureños, 13 cubanos, 12 eritreos, 11 congolese, 4 congoleños, 4 marfileños, 4 nicaragüenses, 4 yugoslavos, 3 bengalíes, 3 haitianos, 3 iraníes, 3 nigerianos, 2 chinos, 2 iraquíes, 1 angoleño, 1 libanés, 1 sierraleonés, 1 venezolano y 1 yemenita.
- Se gestionó la regularización migratoria de 26 refugiados o dependientes, quienes recibieron documento migratorio FM3.
 - 6 colombianos, 5 etíopes, 3 eritreos, 3 guatemaltecos, 3 marfileños, 2 albaneses, 1 chino, 1 hondureña, 1 iraquí y 1 liberiano.
- Se apoyaron trámites de refrendo o prórrogas de documento migratorio de 74 refugiados
 - 25 salvadoreños, 15 guatemaltecos, 11 colombianos, 4 hondureños, 3 congolese, 2 angoleños, 2 iraníes, 2 yugoslavos, 1 cubano, 1 haitiano, 1 iraquí, 1 marfileño, 1 nicaragüense, 1 nigeriano, 1 sierraleonés, 1 sudanés, 1 venezolano y 1 yemenita.
- Se apoyó -en cumplimiento con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados- el trámite ante la SRE para la expedición de 15 documentos de identidad y viaje.
 - 4 salvadoreños, 3 guatemaltecos, 2 cubanos, 2 marfileños, 2 nigerianos, 1 congoleño y 1 libanesa.
- Se apoyaron 9 reunificaciones familiares, ingresando a territorio nacional 15 dependientes de refugiados
 - De nacionalidad bengalí, colombiana, congolese, cubana y guatemalteca.

Programa de Naturalización

- Se gestionaron ante la SRE 2 351 trámites de naturalización para ex refugiados guatemaltecos.
 - Se expidieron 926 cartas de naturalización (867 personas asentadas en Chiapas, 51 en Campeche y 8 en Quintana Roo).
- Se asistió a 1 425 personas para alcanzar su naturalización, encontrándose en proceso de resolución su trámite

- 1 398 personas asentadas en Chiapas, 21 en Campeche y 6 en Quintana Roo.
- La población que permanecerá con nacionalidad guatemalteca al cierre de la asistencia para naturalización en 2004 será de 1 451 personas quienes continuarán siendo asistidos para su estabilización migratoria para que puedan obtener la calidad migratoria de inmigrados, que les otorga derechos de residencia definitiva, quedando abierta la posibilidad de solicitar por su cuenta la nacionalidad mexicana por naturalización.

Programa de Adjudicación de tierras para exrefugiados guatemaltecos

- Se entregaron -entre septiembre de 2003 y agosto de 2004- 802 títulos de propiedad, con lo cual son ya 3,590 títulos de propiedad de terrenos nacionales, regularizados desde 2002, para beneficio de 144 familias en Campeche, en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria, en el marco del usufructo de tierras para el establecimiento de las comunidades de refugiados.
- Se entregaron - en Campeche- 3 347 títulos de propiedad de terrenos privados adquiridos con fondos del Fideicomiso—Tierras constituido por la COMAR y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), beneficiando a 894 familias ex refugiadas.
- Se ha continuado el trabajo conjunto con el gobierno de Quintana Roo para la donación de terrenos estatales a los ex refugiados que los habitan y trabajan. El trabajo de campo desarrollado para la adjudicación de tierras estatales se orientó -en el período de septiembre del 2003 a agosto del 2004- al levantamiento topográfico de terrenos, integración de expedientes de usufructuarios, elaboración y alimentación de bases de datos, trámites de compatibilidad urbanística, colindancias, avalúos -entre otros-. En total se ha trabajado en 2,072 lotes habitacionales, agrícolas o de servicios, con una superficie de 603 hectáreas.
- Se concluyó el segundo convenio internacional entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos que tenía como objetivo implementar el Proyecto de Apoyo a la Integración Definitiva de exrefugiados guatemaltecos (PAID II). Se apoyaron 13 eventos en el rubro de fortalecimiento institucional, se otorgaron créditos y asistencia técnica a 18 proyectos productivos dentro del rubro de producción agropecuaria, se ejecutaron 5 proyectos de generación de empleo e ingreso no agrícola, se otorgaron apoyos a 2 proyectos de infraestructura y servicios básicos, se realizaron 2 estudios técnicos en el rubro de estudios socioeconómicos y se apoyaron 2 proyectos de desarrollo comunitario y medicina tradicional en el ámbito de preservación de la herencia cultural.
- Se asumió -desde abril de 2004- las labores de seguimiento de los proyectos productivos iniciados bajo el auspicio del PAID. Del 9 al 13 de agosto, se recibió la visita de un funcionario de la Unión Europea, cuya misión fue apoyar la liquidación del PAID II, mediante el establecimiento de acuerdos y criterios conjuntos para el cierre formal del proyecto, destino de recursos remanentes, recuperación de créditos y continuación de la asistencia técnica por parte de dependencias del gobierno mexicano a nivel federal o local.

8.5.3 Metas

- Mejorar los mecanismos de atención a los solicitantes de refugio, así como a los refugiados reconocidos, por medio de la mejora en las técnicas de entrevista, investigación de los casos y resolución de los mismos.
- Atender de manera oportuna la totalidad de las solicitudes de refugio que se presenten en el periodo de septiembre de 2003 a agosto de 2004.
- Tramitar la expedición de 2 500 cartas de naturalización.

- Difundir más ampliamente la labor humanitaria de la COMAR, así como los servicios que presta.
- Instrumentar esquemas de operación interinstitucional para optimizar la asistencia a refugiados.
- Mejorar la operación del Grupo de Trabajo del Comité de Elegibilidad sobre Refugiados que investiga y analiza las solicitudes de refugio, para presentarlas convenientemente ponderadas al pleno del Comité.
- Elaborar un anteproyecto de Ley sobre Asilo, Refugio y Apatridia.